



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**APRUEBASE PERMISO SIN
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 13 MAR. 2015

DECRETO N° 541

VISTOS:

a).- Solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones, de fecha 26 de Febrero de 2015 presentada por el funcionario **FELIPE RICO SOTO**, Médico del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O."

b).-REFERENCIA N°1446, de fecha 27 de Febrero de 2015, del señor Alcalde.

c).- Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones**, al Trabajador **Felipe Rico Soto**, desde el 03 de Marzo de 2015 al 03 de Junio de 2015, ambas fechas inclusive.

2.-El trabajador ya señalado deberá reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

- Archivo Contraloría
- Archivo Depto. de Salud
- Consultorios
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario

HAR/LBF/amr